

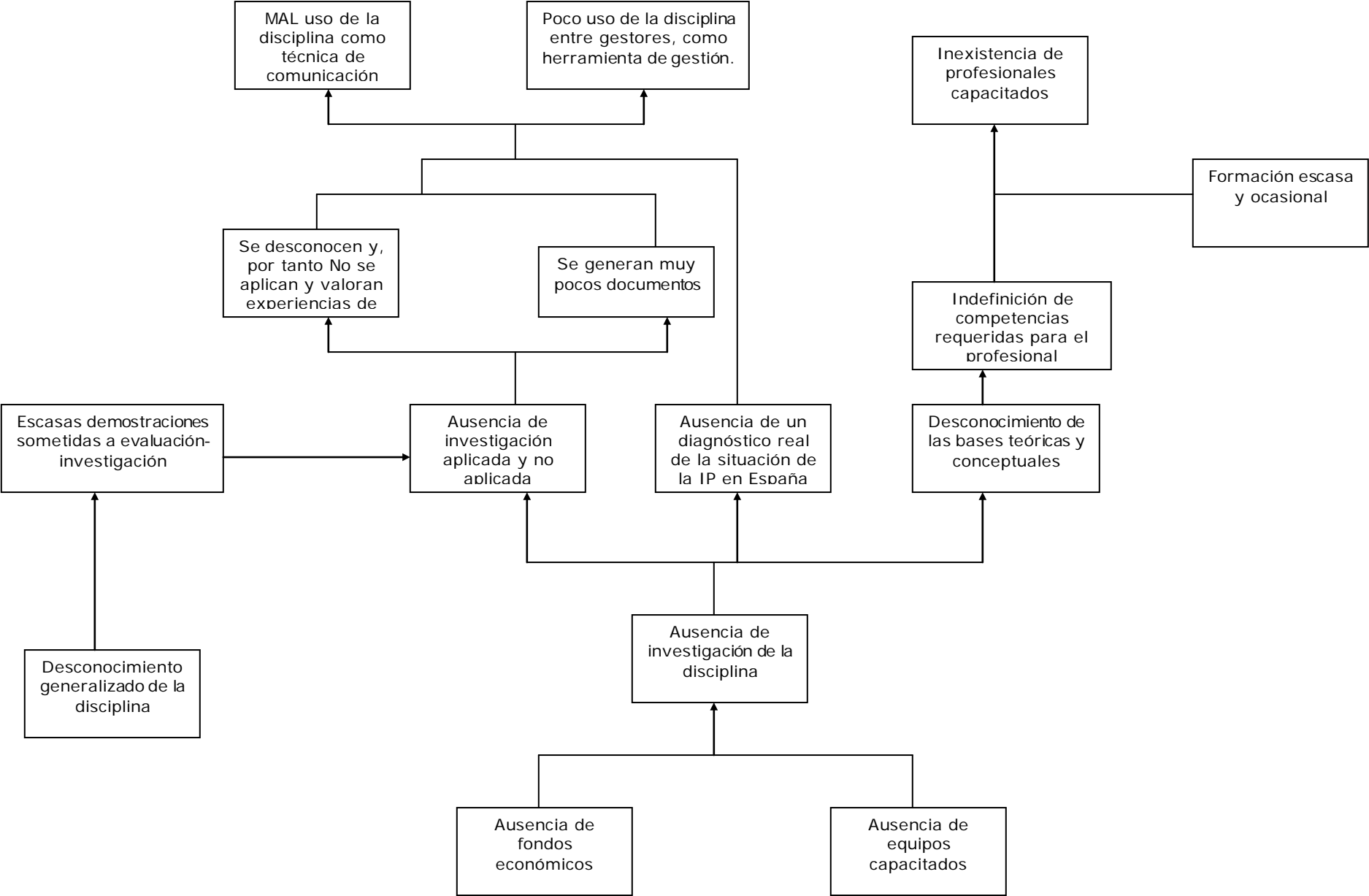
PLAN DE ACCIÓN DEL SEMIP 2008-2012.

En el segundo encuentro de trabajo del Seminario (2007) se persigue la creación de un Plan de Acción que oriente el trabajo a desarrollar, estructurar y fomentar en los próximos 5 años (2008-2012). Para ello, se llevó a cabo una dinámica que analizara los distintos problemas a los que se enfrenta la Interpretación del Patrimonio (en adelante IP) en España. Partiendo de estos problemas se determinan una serie de objetivos generales y específicos que darán lugar a un escenario futuro deseable. A través de esta técnica se garantiza la selección de medidas concretas a desarrollar que avancen hacia ese futuro y den respuesta a los problemas inicialmente citados.

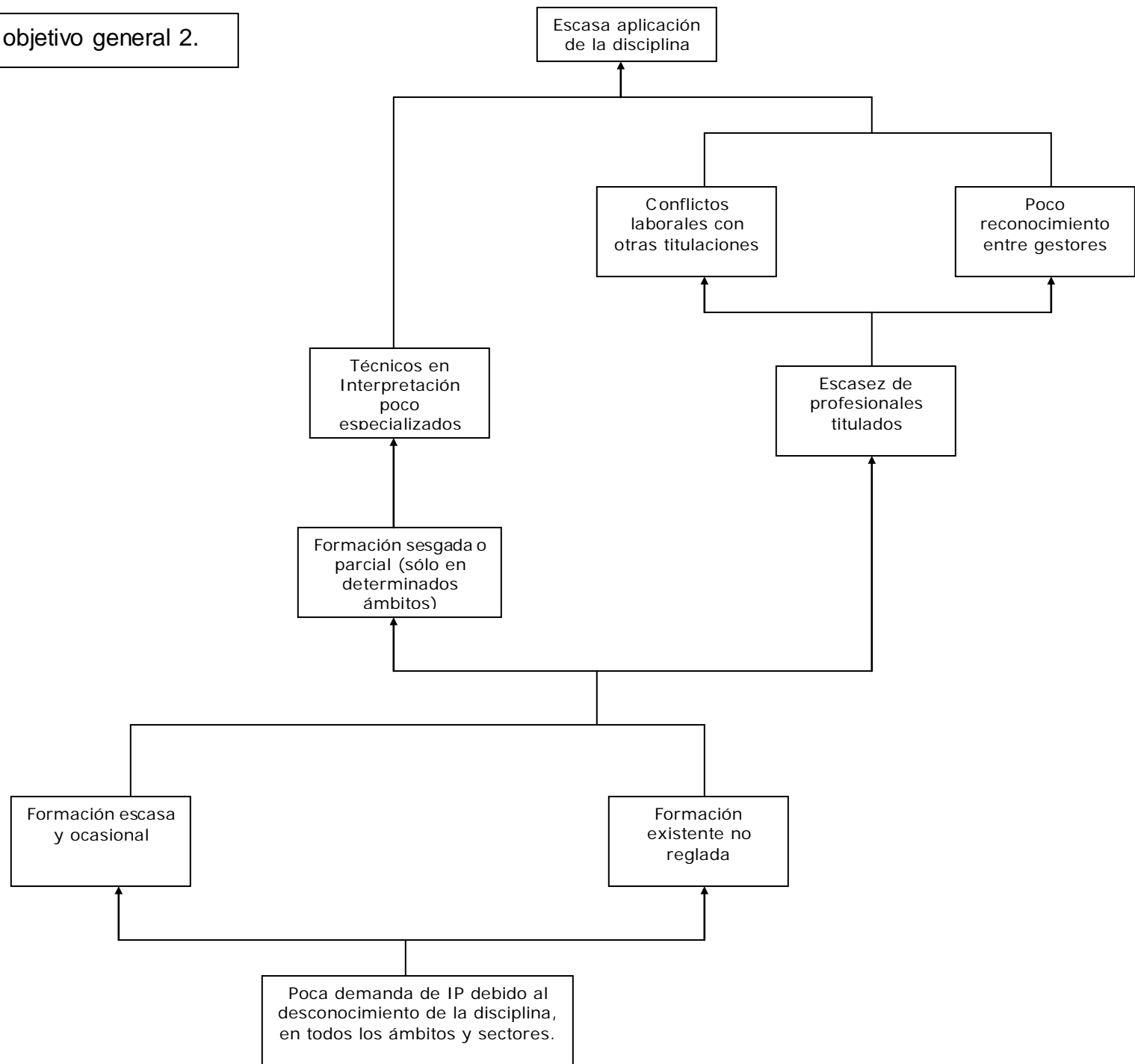
1º BREVE ANÁLISIS DE PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA IP EN ESPAÑA

El análisis de los problemas recogidos en la sesión, se presenta de manera esquemática mediante la técnica de “árboles de problemas”. La estructuración es ascendente, indicando las causas y los efectos de cada problema.

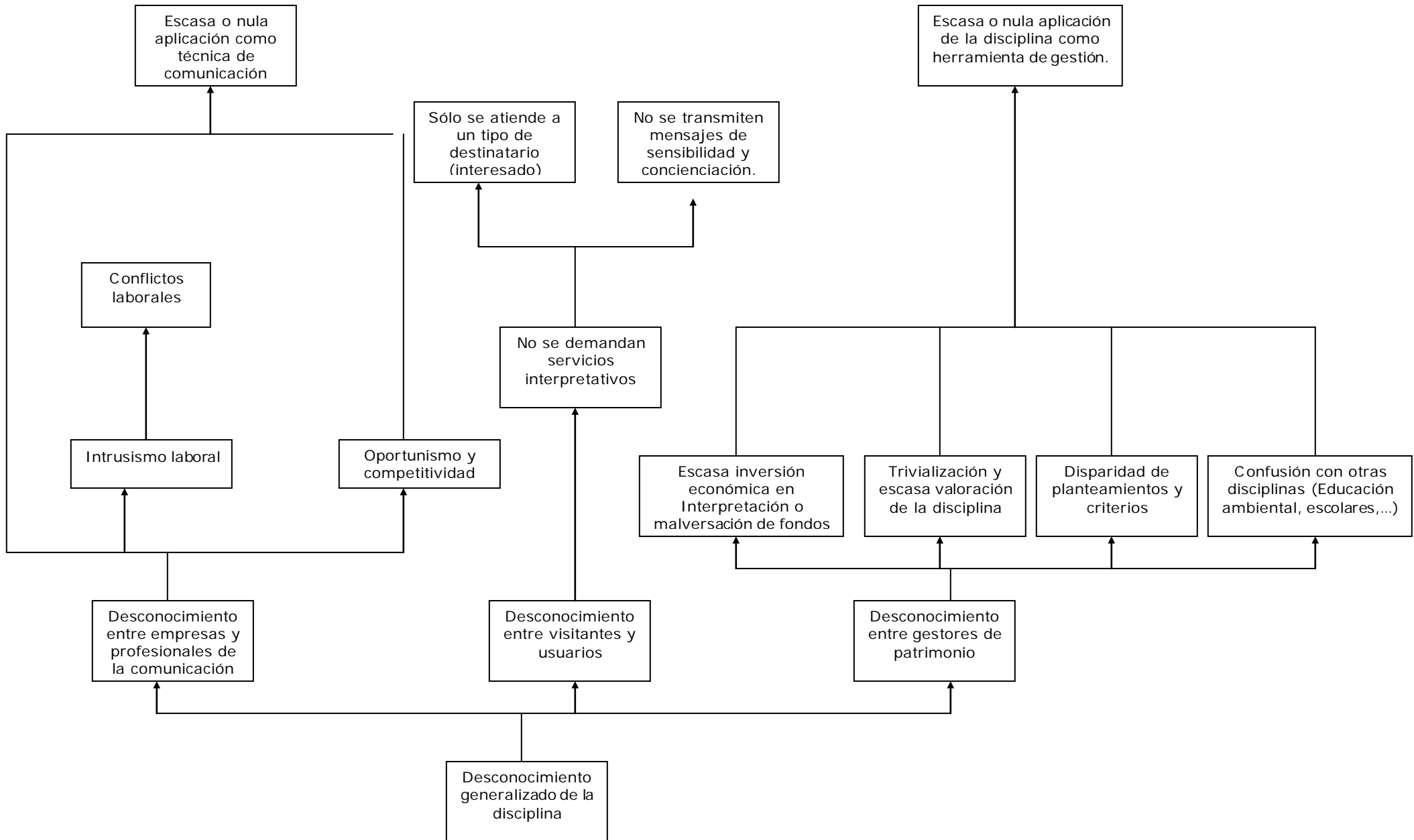
Problemas para conseguir el objetivo general 1.



Problemas para conseguir el objetivo general 2.



Problemas para conseguir el objetivo general 3.



2- OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales surgen de la organización del listado de problemas que el seminario ha estimado.

El Seminario estima que para solucionar los problemas a los que se enfrenta la IP en España se debe:

1. Crear y fomentar las líneas de investigación en IP en España, de forma que se desarrollen análisis y evaluaciones que permitan mejorar la aplicación de la disciplina tanto como herramienta de comunicación como de gestión del patrimonio.
2. Desarrollar planes formativos estructurados y reglados que faciliten la profesionalización del intérprete y se garantice una IP de calidad.
3. Dar a conocer la disciplina tanto en origen (comunicadores y gestores) como en destinatarios (público visitante)

3- EL ESCENARIO FUTURO

Teniendo como referencia esta batería de problemas presentados, se establece un escenario futuro ideal hacia el que tender. Ese escenario viene marcado por las siguientes características (se recogen las citas textuales de los asistentes):

- Se reconoce que la interpretación es una estrategia idónea para CONECTAR emocional e intelectualmente al visitante con los SIGNIFICADOS tangibles e intangibles del patrimonio, teniendo en cuenta los intereses del visitante y los conceptos de valor universal inherentes al recurso patrimonial.
- Sobre la base anterior, existe una definición clara y consensuada acerca de las CUALIFICACIONES PROFESIONALES de los especialistas en interpretación (o intérpretes), en cuanto a Conocimientos, Habilidades, Actitudes y Certificación, por lo menos.
- Existen criterios de buenas prácticas que evitan la disparidad de planteamientos teóricos y se avanza en el crecimiento de la disciplina, tanto a nivel conceptual como a nivel de aplicabilidad.
- Existen manuales y trabajos concretos en España sobre IP
- Existe un punto de referencia de experiencias nacionales e internacionales donde poder consultar, investigar, etc.

- Se reconoce a los profesionales que desarrollan la IP con una compensación económica adecuada.
- Las titulaciones universitarias tienen acceso a los postgrados de IP y algunas carreras tienen asignaturas básicas de IP.

- Existen ciclos formativos de IP en sus dos vertientes (natural y cultural)
- Existen cursos especializados y de actualización.
- El colectivo de profesionales de la IP está consolidado y organizado.
- Las y los profesionales de la IP tienen una acreditación que les reconoce y habilita a través de procesos e itinerarios formativos, y se establecen planes de formación continua.
- Existe una formación de calidad en IP que se ajusta a las diferentes necesidades profesionales.
- La investigación en IP está normalizada y sus resultados se transfieren a profesionales y sociedad por diversas vías.
- El personal que ejerce la función de guía- intérprete se considera fundamental en el desarrollo del servicio de la IP.
- La IP es valorada y reconocida en los distintos ámbitos profesionales relacionados como disciplina útil, óptima y adecuada para la gestión y difusión del patrimonio.
- Es demandada por la sociedad al resultar una comunicación atractiva.
- La difusión se realiza, principalmente, a través de su uso adecuado en recursos patrimoniales.
- Los gestores consideran a la IP como una herramienta útil para la gestión de los espacios de interés patrimonial.
- Como consecuencia, la posición social del intérprete está reconocida.
- Se ha conseguido establecer un marco teórico y práctico propio de la disciplina, y se ha logrado transmitir de forma eficaz a todos los sectores implicados.
- La sociedad conoce su patrimonio y contribuye a su gestión sostenible.
- La IP se considera un servicio público y el público demanda una IP de calidad.
- Las actuaciones de IP se abordan desde una perspectiva interdisciplinar.
- Los gestores/as del patrimonio realizan una gestión planificada y coherente.
- Los gestores/as integran la IP como herramienta de gestión.
- Desde los órganos gestores se invierte de forma equilibrada, tanto en los servicios asistidos por personal, como en los materiales y equipamientos.

4- LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN Y OBJETIVOS CONCRETOS

Para alcanzar este escenario futuro se proponen las siguientes líneas estratégicas de actuación:

Para el objetivo general 1:

Crear y fomentar las líneas de investigación en IP en España, de forma que se desarrollen análisis y evaluaciones que permitan mejorar la aplicación de la disciplina tanto como herramienta de comunicación como de gestión del patrimonio.

Líneas de actuación:

- Búsqueda de financiación para el desarrollo de actividades de investigación.
- Fomento de la creación y apoyo a equipos de investigación.
- Recopilación de la información relacionada con la investigación en Interpretación en España y otros países.
- Diagnóstico de la situación de la IP en España.
- Análisis y evaluación de casos demostrativos de Interpretación.
- Traducción al castellano y recopilación de documentos de investigación y bibliografía de otros países.
- Difusión de resultados entre gestores y profesionales de la IP.

Para el objetivo general 2:

Desarrollar planes formativos estructurados y reglados que faciliten la profesionalización del intérprete y se garantice una IP de calidad.

Líneas de actuación:

- Establecimiento de contenidos, capacidades y actitudes necesarias para aplicar la IP como herramienta de comunicación y gestión, así como su estructuración en niveles y créditos.
- Establecimiento de contenidos, capacidades, actitudes y habilidades necesarias para aplicar la IP como herramienta de comunicación y gestión, así como su estructuración en niveles y créditos.
- Creación de módulos formativos para las distintas diplomaturas, licenciaturas y escuelas profesionales relacionadas.
- Fomento de cursos de postgrado generales y específicos.

Para el objetivo general 3:

Dar a conocer la disciplina tanto en origen (comunicadores y gestores) como en destinatarios (público visitante)

Líneas de actuación:

- Labores de difusión entre gestores del patrimonio (públicos y privados).
- Labores de difusión entre comunicadores del patrimonio (públicos y privados).
- Labores de difusión a los visitantes.

5- REFERENCIA DE MEDIDAS A DESARROLLAR

Se presenta a continuación una batería de medidas derivadas de las líneas de actuación generales

OBJETIVO GENERAL 1: Crear y fomentar las líneas de investigación en IP en España, de forma que se desarrollen análisis y evaluaciones que permitan mejorar la aplicación de la disciplina tanto como herramienta de comunicación como de gestión del patrimonio.

Línea general: Búsqueda de financiación para el desarrollo de actividades de investigación.

Objetivo concreto	Medidas
Recabar información sobre posibles vías financieras	<ol style="list-style-type: none">1. Búsqueda y análisis de las ayudas económicas a las que se puedan acoger proyectos de IP derivadas de entidades bancarias y entes privados.2. Idem ayudas procedentes del Estado, regiones españolas y Unión Europea. Y entidades locales y supramunicipales.3. Idem ayudas de otras entidades: fundaciones, asociaciones profesionales,...
Obtener financiación para los proyectos que se determinen en estas medidas que se presentan	<ol style="list-style-type: none">4. Dar a conocer esas opciones de financiación a través de la web del CENEAM y la de la AIP5. Proponer responsables de proyectos que puedan acceder a estos fondos.

Línea general: - Fomento para la creación y apoyo a equipos de investigación.

Objetivo concreto	Medidas
Recabar información sobre actuales equipos de investigación.	<ol style="list-style-type: none">6. Establecer contacto con equipos de investigación procedentes de universidades españolas y extranjeras así como equipos profesionales.
Buscar fórmulas de colaboración con universidades	<ol style="list-style-type: none">7. Crear acuerdos entre el seminario, las universidades y los profesionales para la difusión de los trabajos realizados.

Línea general:

- **Recopilación de la información relacionada con la investigación en Interpretación en España.**

Objetivo concreto	Medidas
Inventariar la información existente.	8. Crear una base de datos de equipos de investigación relacionados y trabajos efectuados.
Establecer un centro de documentos para su difusión.	9. Editar publicaciones de estos trabajos 10. Crear en la Biblioteca del CENEAM una "sección de IP" donde recopilar los trabajos de investigación, así como cualquier otra documentación relacionada con la IP. 11. Acordar con la Asociación para la Interpretación del Patrimonio la forma de inclusión de la documentación que disponga en esta sección de la biblioteca del CENEAM. 12. Una vez dotada de contenido la sección de la biblioteca, difundir este servicio entre entidades ajenas al patrimonio natural y a la educación ambiental (museos, guías culturales, turísticos, universidades...)

Línea general:

- **Diagnóstico de la situación de la IP en España**

Objetivo concreto	Medidas
Realizar una aproximación de diagnóstico de la situación inicial de la IP en España	13. Establecimiento de los contenidos de diagnóstico y la metodología a seguir (posible elaboración de un cuestionario, transmisión del mismo a través de conocidos del seminario y de los socios de la AIP, recepción de información y posterior elaboración,...) 14. Establecimiento de indicadores de evaluación.

Línea general:**- Análisis y evaluación de casos demostrativos de Interpretación**

Objetivo concreto	Medidas
Inventariar los casos demostrativos existentes que hayan sido evaluados en su aplicación.	15. Utilización del cuestionario de la actividad 13 para recabar información sobre casos demostrativos de IP
Evaluar los casos del inventario en base a criterios de buenas prácticas	16. Creación de un comité de expertos que efectúe esta evaluación de manera rigurosa y objetiva en base a criterios de buenas prácticas (Ver actividad 18) 17. Difusión de estos resultados en la web del CENEAM y la de la AIP
Establecer criterios de calidad y buenas prácticas	18. Mejorar, ampliar/sintetizar, contextualizar,... los criterios de calidad y buenas prácticas que dispone actualmente la AIP 19. Difundir esta documentación a través de la web del CENEAM y la de la AIP

Línea general:**- Traducción al castellano y recopilación de documentos de investigación de otros países.**

Objetivo concreto	Medidas
Traducir al castellano documentos de interés.	20. Buscar información y documentación relevante entre entidades citadas más adelante, elaborar un primer listado de textos a traducir y solicitar permisos pertinentes de traducción a castellano: <ul style="list-style-type: none">○ <i>American Association of Museums</i>○ <i>Association for Heritage Interpretation (Reino Unido)</i>○ <i>Harpers Ferry Center (National Park Service. EEUU)</i>○ <i>Interpret Scotland</i>○ <i>Interpretation Australia Association</i>○ <i>Interpretation Canada</i>○ <i>National Association for Interpretation (EEUU)</i>○ <i>Red Europea para la Interpretación del</i>

	<p style="text-align: center;"><i>Patrimonio</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Scotish Interpretation Network</i> ○ <i>Scotish Natural Heritage</i> ○ <i>Scotish Tourist Gide Association</i> ○ <i>Visitor Studies Association</i> <p>21. Traducir anualmente, al menos, un texto al castellano, según las necesidades que estimen el Seminario y la AIP.</p>
<p>Recopilar textos científicos y difundirlos.</p>	<p>22. Crear una base de datos con contactos de entidades, hoy por hoy, ajenas a la IP a las que enviar información (gestores, empresas, consejerías de cultura, medio ambiente, turismo, universidades, etc.)</p> <p style="text-align: center;">Difundir los textos a través del <i>Boletín de Interpretación</i> de la AIP, la web del CENEAM y otros medios que se consideren</p>

OBJETIVO GENERAL 2: Desarrollar planes formativos estructurados y reglados que faciliten la profesionalización del intérprete y se garantice una IP de calidad.

Línea general: - Establecimiento de contenidos, capacidades y actitudes necesarias para aplicar la IP como técnica de comunicación, así como su estructuración en niveles y créditos.	
Objetivo concreto	Medidas
Determinar las competencias básicas necesarias	23. Elaborar un documento base para la formación en IP a partir de entrevistas con expertos y a partir de las competencias indicadas por el Instituto Nacional de Cualificación (INCUAL) o las Competencias que un equipo <i>ad hoc</i> determine como básicas
Difundir este trabajo	24. Envío de la información a entidades formadoras relacionadas. 25. Difusión de este trabajo a través de la web del CENEAM

Línea general: - Establecimiento de contenidos, capacidades y actitudes necesarias para aplicar la IP como herramienta de gestión, así como su estructuración en niveles y créditos.	
Objetivo concreto	Medidas
Determinar las competencias básicas necesarias	26. Elaborar un documento base para la formación en IP como herramienta de comunicación y gestión.
Difundir este trabajo	27. Envío de la información a entidades gestoras relacionadas. (ver actividad 33) 28. Difusión de este trabajo a través de la web del CENEAM

Línea general:

- **Creación de módulos formativos para las distintas diplomaturas y licenciaturas relacionadas**

Objetivo concreto	Medidas
Crear un programa de módulos formativos en IP desde el aula Abierta del CENEAM	29. Establecer las necesidades educativas requeridas en cuanto a contenidos y temas existentes en España. 30. Plantear una serie de módulos formativos en base a esa detección de necesidades. 31. Presentar la oferta al CENEAM

Línea general:

- **Fomento de cursos de postgrado específicos**

Objetivo concreto	Medidas
Proponer a diferentes universidades la realización de cursos de postgrado en IP	32. Diseñar los cursos de postgrado con unos contenidos mínimos, a complementar por otras materias de interés por parte de las universidades correspondientes.

OBJETIVO GENERAL 3: Dar a conocer la disciplina tanto en origen (comunicadores y gestores) como en destinatarios (público visitante)

Línea general: - Labores de difusión entre gestores del patrimonio (públicos y privados)	
Objetivo concreto	Medidas
Mantener un contacto continuado con entidades gestoras	33. Crear una base de datos de entidades gestoras 34. Envío de información relevante. 35. Creación de foros de encuentro a partir del Seminario entre técnicos de IP y gestores del patrimonio.

Línea general: - Labores de difusión entre comunicadores del patrimonio (públicos y privados).	
Objetivo concreto	Medidas
Mantener un contacto continuado con entidades gestoras	36. Crear una lista de direcciones de entidades relacionadas con la IP (puede obtenerse de la actividad 16) donde enviar información y documentación relevante. 37. Creación de un foro de encuentro a partir del seminario entre comunicadores.

Línea general: - Labores de difusión a los visitantes.	
Objetivo concreto	Medidas
Desarrollar experiencias piloto en visitantes de tres espacios de interés patrimonial relativas a valorar el conocimiento de características de la IP	38. Plantear en tres espacios de interés patrimonial el desarrollo de sendas experiencias piloto donde el público conozca las excelencias de la IP frente a otro tipo de visitas o comunicaciones. Evaluación de las mismas
Difundir los resultados	39. Presentar las conclusiones en la web del CENEAM

